

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V. ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO NO. 166/2022-LITACIÓN-SEDRAE
---	---	---

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE DIVERSAS REFACCIONES PARA MAQUINARIA PESADA

CONTRATO No. 166/2022-LITACIÓN-SEDRAE

Contrato de adquisición de diversas refacciones para maquinaria pesada, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral denominada **Refacciones e Implementos Heredia Salazar, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Pablo Heredia Salazar**, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Proveedor**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial del Estado de Aguascalientes representada por su titular el **L.A.E. Miguel Muñoz de la Torre**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requierente**”, determinó la necesidad de adquirir diversas refacciones para maquinaria pesada, a efecto de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **397/2022** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Servicios al Productor de “**El Ente Requierente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “**La SAE**” la adquisición de diversas refacciones para la maquinaria pesada de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 04, 05 y 06 de julio del 2022 se puso a disposición la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N035-2022**; llevándose a cabo el día 08 de julio del 2022 la junta de aclaraciones, el 13 de julio del 2022 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 21 de julio del 2022, mediante el cual se resolvió declararlo desierto, en razón de los incumplimientos técnicos, administrativos y económicos de los licitantes evaluados, mismos que afectaron la solvencia de sus proposiciones.
4. En términos del artículo 59 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en fechas 27, 28 y 29 de julio del 2022 se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N042-2022** (segundo procedimiento); llevándose a cabo el día 02 de agosto del 2022 la junta de aclaraciones, el

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
		<p>CONTRATO NO. 166/2022-LITACIÓN-SEDRAE</p>

08 de agosto del 2022 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el dia 16 de agosto del 2022.

5. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas 4, 5, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 43, 44, 45 y 49 al proveedor Refacciones e Implementos Heredia Salazar, S.A. de C.V., por un monto total de \$940,425.92 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 92/100 M.N.) monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "La Ley", se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: "La SAE" declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el C.P. Juan Francisco Larios Esparza comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, C.P. Martín Orozco Sandoval.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 27 fracciones II y XII, 33 fracciones XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y artículos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de "La Ley", "La SAE" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fechas 03 de junio del 2022, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número 397/2022.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es SFI-011030-DU4, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 186/2022-LITACIÓN-SEDRAE

tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Refacciones e Implementos Heredia Salazar, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: “El Proveedor” declara:

- 2.1 Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR03498**, inscrito para el presente ejercicio fiscal el pasado 11 de abril de 2022.
- 2.2 Que es una empresa legalmente constituida según se desprende de la escritura pública número 25,276, del volumen 396, de fecha 23 de marzo de 1987, otorgada ante la fe de la Lic. María Cristina Amador Jiménez, Notaria Pública número 05 de los de la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Aguascalientes el día 27 de mayo de 1987.
- 2.3 Que su Presidente del Consejo de Administración es el **C. Pablo Heredia Salazar**, quien acredita su calidad como tal mediante la escritura pública número 36,412, volumen DCCLIX, de fecha 28 de marzo del 2006, otorgada ante la fe de la Lic. Lucia Pimentel Hernández Duque, Notaria Pública número 12 de los del Estado de Aguascalientes, Ags.; quien manifiesta contar con facultades suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.
- 2.4 Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social, la comercialización de los bienes afines a los señalados en la cláusula segunda y anexos de este instrumento jurídico, tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.5 Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Municipio de Jesús María número 103, en la Colonia Valle de Aguascalientes, C.P. 20358, Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, con números telefónicos (449) 910 94 90 y (449) 196 41 49, así como la cuenta de correo electrónico jorge.jimenez@rihesa.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6 Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **RIH8703265Y2**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **A012844110-0**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 166/2022-LITACIÓN-SEDRAE

- 2.8 Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9 Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de "La Ley".

Tercera: "**Las Partes**" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la adquisición de diversas refacciones para maquinaria pesada, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y en los anexos del presente, mismos que una vez firmados por "**Las Partes**" formarán parte integral del presente instrumento legal; bienes a los que en lo sucesivo se les denominará "**Los Bienes**".

"**El Proveedor**" deberá entregar "**Los Bienes**" de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal y sus anexos.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de "**Los Bienes**" objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
4	80.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES ZAPATA 20' DE ANCHO SERVICIO PESADO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NÚMERO DE PARTE CR-4443/20.- MARCA ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$1,345.00	\$107,600.00
5	2.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES ZAPATA 20' DE ANCHO SERVICIO PESADO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NÚMERO DE PARTE CR-3695/20.- MARCA ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$1,345.00	\$2,690.00

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 166/2022-LITACIÓN-SEDRae

7	16.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES TORNILLO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NÚMERO DE PARTE 6V-9167.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$68.00	\$1,088.00
8	64.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES ARANDELA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NÚMERO DE PARTE 8T-3282.- MARCA, ITR TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$4.00	\$256.00
12	2.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES GRUPO DE SEGMENTOS PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NÚMERO DE PARTE CR-55151T. - MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$5,950.00	\$11,900.00
13	50.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES TORNILLOS PARA SEGMENTO 5/8X2 7/64 PARA TRACTOR CATERPILLAR MODELO D6T, NUMERO DE PARTE 6V-0937. MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$18.00	\$900.00
14	50.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES ARANDELA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NÚMERO DE PARTE 2S-5658.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$4.00	\$200.00
16	2.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES RODILLO SUPERIOR PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6R/T 2355974 NÚMERO DE PARTE CR48001T. - MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$3,860.00	\$7,720.00
17	2.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES CADENA SELLADA DE 41 SECCIONES CON CIERRE TIPO CAIMÁN PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NUMERO DE PARTE 1102976.- MARCA, ITR. SE ENTREGARA ARMADA Y LISTA PARA INSTALARSE. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$70,700.00	\$141,400.00
18	78.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES ZAPATA COMUN 20"DE ANCHO SERVICIO PESADO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NUMERO DE PARTE CR-5450/20.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$1,125.00	\$87,750.00
19	2.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES ZAPATA MAESTRA 20"DE ANCHO SERVICIO PESADO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NUMERO DE PARTE CR-5451/20.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$1,200.00	\$2,400.00
20	312.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES TORNILLO PARA ZAPATA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NÚMERO DE PARTE 6V-1792.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$28.00	\$8,736.00
21	312.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES TUERCA PARA ZAPATA DE BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NÚMERO DE PARTE 1S1860.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$11.00	\$3,432.00
22	8.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES RODILLO INFERIOR CEJA SENCILLA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NÚMERO DE PARTE 1210824.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$5,056.00	\$40,448.00
24	2.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES RODILLO SUPERIOR PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N NÚMERO DE PARTE CR-4799.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$3,440.00	\$6,880.00
26	50.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES TORNILLOS PARA SEGMENTO 5/8X2 7/64 PARA TRACTOR CATERPILLAR MODELO D6N, NUMERO DE PARTE 6V-0937.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$19.00	\$950.00
28	50.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES ARANDELA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NÚMERO DE PARTE 2S-5658.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$4.00	\$200.00
30	8.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES BLOCK (CHUMACERA) PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N NÚMERO DE PARTE 1081136.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$563.00	\$4,504.00
31	16.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES TORNILLO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N NÚMERO DE PARTE 8T0282.- MARCA, ITR, TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$40.00	\$640.00
33	48.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES TORNILLO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N NÚMERO DE PARTE 6V-3303.- MARCA, ITR, TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$21.00	\$1,008.00



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**
**CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES**

PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 166/2022-LITACIÓN-SEDRae

34	4.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES RUEDA GUÍA PARA BULLDOZER CATERPILLAR D6N, NÚMERO DE PARTE CR-4589IT. - MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$14,250.00	\$57,000.00
35	2.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES CADENA SELLADA DE 41 SECCIONES CON CIERRE TIPO CAIMÁN PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M, NÚMERO DE PARTE CR-5552/41IT. - MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$61,200.00	\$122,400.00
36	82.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES ZAPATA 20" DE ANCHO SERVICIO PESADO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M, NÚMERO DE PARTE CR-4358/20IT. - MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$840.00	\$68,880.00
39	8.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES RODILLO INFERIOR CEJA SENCILLA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M, NÚMERO DE PARTE CR-4305IT. - MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$4,826.00	\$38,608.00
40	6.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES RODILLO INFERIOR CEJA DOBLE PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M, NÚMERO DE PARTE CR-4306IT. - MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$4,795.00	\$28,770.00
41	48.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES TORNILLO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M NÚMERO DE PARTE 1B-4367. - MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$14.00	\$672.00
43	4.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES RUEDA GUÍA PARA BULLDOZER CATERPILLAR D5M, NÚMERO DE PARTE CR-4585IT. - MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$12,220.00	\$48,880.00
44	16.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES TORNILLO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M NÚMERO DE PARTE 8T-0282 - MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$40.00	\$640.00
45	2.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES GRUPO DE SEGMENTOS PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M, NÚMERO DE PARTE CR-5601IT. - MARCA ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$4,150.00	\$8,300.00
49	2.00	PIEZA	REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES RODILLO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M NÚMERO DE PARTE CR-2880IT. - MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$2,930.00	\$5,860.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$940,425.92 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 92/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$810,712.00
				I.V.A.	\$129,713.92
				MONTO TOTAL	\$940,425.92

El monto total adjudicado y a pagar a "El Proveedor" equivale a la cantidad de **\$810,712.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$129,713.92 (CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 92/100 M.N.)**, lo que arroja un monto total a pagar de **\$940,425.92 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 92/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la venta de "**Los Bienes**" objeto del presente contrato, serán pagados por "**El Proveedor**"; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

"**El Proveedor**" se obliga a entregar "**Los Bienes**" adquiridos a los 05 días naturales posteriores a fallo de adjudicación, es decir, a más tardar el 21 de agosto del 2022, cabe señalar que si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega será el siguiente día hábil, a entera

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 166/2022-LITIGACIÓN-SEDRAE

satisfacción de “El Ente Requierente”; apegándose a lo establecido en la cláusula segunda y anexos del presente contrato.

La entrega de “Los Bienes” se realizará en las Instalaciones de la Unidad Estratégica de Maquinaria Pesada de “El Ente Requierente” ubicada en 564 metros carretera 15-Jaltomate-Las Flores, Aguascalientes, C.P. 20324, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

El traslado y empaque de “Los Bienes” será por cuenta y riesgo de “El Proveedor”.

Las condiciones específicas de “Los Bienes” se encuentran descritas en los anexos del presente contrato.

“El Ente Requierente” no estará obligado a recibir “Los Bienes”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “La Ley”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el C.P. Sergio León Jazzo, en su carácter de Director General Administrativo de “El Ente Requierente”, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “La Ley”, dicho servidor público, en coordinación con el Lic. Juan José Marmolejo Rodríguez en su carácter de Supervisor de Operadores de Maquinaria de “El Ente Requierente”, serán los responsables de verificar que “Los Bienes” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento legal.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega de “Los Bienes” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “La SAE” de cualquier incumplimiento de “El Proveedor”, para efecto de que “La SAE” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “La Ley”.

De ser necesario, para casos específicos, “El Ente Requierente” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “El Proveedor”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “El Proveedor” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “El Proveedor” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal y en términos del artículo 72 de “La Ley” el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “El Ente Requierente”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de “Los Bienes”, a que se refiere la cláusula segunda de

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 166/2022-LITACIÓN-SEDRAE

este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “El Proveedor” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“El Proveedor” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “La SAE”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 30 de septiembre del 2022, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “Los Bienes” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Proveedor”.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS.- “El Proveedor” en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad “Los Bienes” adquiridos por el período 6 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos de “Los Bienes”, los períodos de garantía empezarán a contar una vez que “Los Bienes” sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en la cláusula cuarta del presente contrato.

Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en “Los Bienes” adquiridos, “El Proveedor” queda obligado a reponer “Los Bienes” entregados en malas condiciones en un plazo no mayor de 05 días naturales a partir de la notificación de la falla vía telefónica y/o vía remota.

El incumplimiento de “Los Bienes” con respecto a la garantía aquí pactada, no eximirá a “El Proveedor” de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de las mismas, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “Los Bienes” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 166/2022-LITIGACIÓN-SEDRAE

De igual manera “El Proveedor” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “Los Bienes” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “La Ley”, “El Proveedor” presentará a “La SAE”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “La Ley” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “El Proveedor” no entregue “Los Bienes” adquiridos al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “El Ente Requerente”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “El Ente Requerente”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “Los Bienes”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “El Proveedor” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “La Ley”, “El Proveedor” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “La SAE” y/o de “El Ente Requerente”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“El Proveedor” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “La SAE”, “El Ente Requerente” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “La SAE” y/o de “El Ente Requerente”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 166/2022-LICITACIÓN-SEDRAE

“El Proveedor” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Proveedor”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requiere”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Proveedor” se obliga a defender a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requiere”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Bienes”** adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“El Ente Requiere”** se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Proveedor”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requiere”**, con o sin intervención de **“El Proveedor”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Proveedor”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de **“Los Bienes”** objeto de este contrato a **“El Ente Requiere”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Proveedor”** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Bienes”**, aún no entregados, o aún no pagados y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Proveedor”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“La SAE”**, a solicitud de **“El Ente Requiere”** podrá acordar el incremento en la cantidad de **“Los Bienes”** adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGRICOMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 166/2022-LITACIÓN-SEDRAE

la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requiere**nte” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “**El Proveedor**” a respetar el precio de “**Los Bienes**” y que este sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” a “**El Ente Requiere**nte”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requiere**nte”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requiere**nte” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requiere**nte” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requiere**nte” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 166/2022-LITIGACIÓN-SEDRAE

- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la entrega de “**Los Bienes**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que “**El Proveedor**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requierente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 166/2022-LITACIÓN-SEDRAE

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requierente**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LAS CONVOCATORIAS.

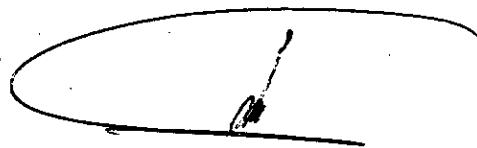
“**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los procedimientos de Licitación Pública Nacional números **DGAD-LEA-N035-2022** y **DGAD-LEA-N042-2022 (segundo procedimiento)**, así como con las señaladas en las proposiciones que presentó dentro de los actos de los procedimientos de licitación de referencia y en las juntas de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “**La Ley**” forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 22 de agosto del 2022.

Por “**La SAE**”



C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por “**El Proveedor**”



C. PABLO HEREDIA SALAZAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE REFACCIONES E
IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR,
S.A. DE C.V.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 166/2022-LIITACIÓN-SEDRAE

Por "El Ente Requerente"

C.P. SERGIO LEÓN-JAZZO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y
AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

LIC. JUAN JOSÉ MAMOLEJO RODRÍGUEZ
SUPERVISOR DE OPERADORES DE
MAQUINARIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. OMAR ALEJANDRO LUCERO RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

EIG-MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII
del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría
de Administración del Estado de Aguascalientes

Válida	Revisar	Elaborar
LIC. JOSE GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASesor PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. RICARDO DE JESÚS RÍOS ÁVILA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CONTRATUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. CINDY ESTEFANÍA JIMÉNEZ DELFIN AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENT: SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 166/2022-LITACIÓN-SEDRAE

Anexos



REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR S.A. DE C.V.

ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA

Fecha 8 de Agosto del 2022.
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-H042-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	SI OFERTO / NO OFERTO	GARANTIA
1.	2.00	PIEZA	CADENA SELLADA DE 41 SECCIONES CON CIERRE TIPO CAIMÁN PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NÚMERO DE PARTE 61-9671.- MARCA: ITR TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
2.	320.00	PIEZA	TORNILLO PARA ZAPATA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NÚMERO DE PARTE 6V-1792.- MARCA ITR TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
3.	320.00	PIEZA	TUERCA PARA ZAPATA DE BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NÚMERO DE PARTE 1S-1860.- MARCA ITR TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
4.	80.00	PIEZA	ZAPATA 20" DE ANCHO SERVICIO PESADO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NÚMERO DE PARTE CR-4443/20.- MARCA ITR. TIEMPO DE REPOSICION 5 DIAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACION.	SI OFERTO	GARANTIA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
5.	2.00	PIEZA	ZAPATA 20" DE ANCHO SERVICIO PESADO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NÚMERO DE PARTE CR-3895/20.- MARCA ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS

Zona Centro/Sur.
Municipio Jesús María 103 Parque Industrial del Valle de Ags.
S/n. Francisco de los Romo, Aguascalientes, C.P. 20358
Tel (449)9109490 Fax (449)9109491

www.ilhesa.com

Zona Norte.
Carretera Piñón 39 Parque Industrial Hermosillo,
Hermosillo, Sonora C.P. 83299
Tel (662)2854737 Fax (662)2854738

ilhesanribesa.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

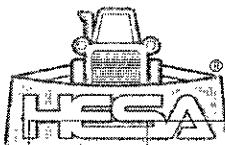
**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES**

PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 166/2022-LITACIÓN-SEDRAE



REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR S.A. DE C.V.

6.	4.00	PIEZA	RUEDA GUÍA PARA BULLDOZER CATERPILLAR D6T, NÚMERO DE PARTE CR-4616IT.- MARCA ITR TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
7.	16.00	PIEZA	TORNILLO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NÚMERO DE PARTE 6V-9167.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
8.	64.00	PIEZA	ARANDELA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NÚMERO DE PARTE 8T-3282.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
9.	8.00	PIEZA	RODILLO INFERIOR CEJA SENCILLA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NÚMERO DE PARTE CR-6088IT.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
10.	4.00	PIEZA	RODILLO CEJA DOBLE PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NÚMERO DE PARTE CR-6089IT. - MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
11.	48.00	PIEZA	TORNILLO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NÚMERO DE PARTE 6V-5845.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS

Zona Centro Sur:
Municipio Jesús María 103 Parque Industrial del Valle de Agua
Calle Francisco de los Ríos, Aguascalientes C.P. 20386
Tel (449)9129490 Fax (449)9109491

www.rhesa.com

Zona Norte:
Calle Piembo 39 Parque Industrial Hermosillo,
Hermosillo Sonora C.P. 83299
Tel (662)2854717 Fax (662)2854738

rhesa.djhsa.com



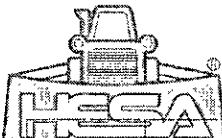
SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**
**CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES**

PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 166/2022-LITACIÓN-SEDRAE



REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR S.A. DE C.V.

12.	2.00	PIEZA	GRUPO DE SEGMENTOS PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NÚMERO DE PARTE CR-5515IT. - MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
13.	50.00	PIEZA	TORNILLOS PARA SEGMENTO 5/8X2.7/64 PARA TRACTOR CATERPILLAR MODELO D6T, NUMERO DE PARTE 6V-0937. MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
14.	50.00	PIEZA	ARANDELA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NÚMERO DE PARTE 2S-5658. MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
15.	50.00	PIEZA	TUERCA HEXAGONAL PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NÚMERO DE PARTE 7H-3607. - MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
16.	2.00	PIEZA	RODILLO SUPERIOR PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6R/T 2355974 NÚMERO DE PARTE CR4800IT. - MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
17.	2.00	PIEZA	CADENA SELLADA DE 41 SECCIONES CON CIERRE TIPO CAIMÁN PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NUMERO DE PARTE 1102976. - MARCA, ITR. SE ENTREGARA ARMADA Y LISTA PARA INSTALARSE SI LLEGARAN A ADJUDICARNOS LAS PARTIDAS	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS

Zona Centro Sur

Avenida Jesús María 103 Parque Industrial del Valle de Agua
San Francisco de los Romo, Aguascalientes C.P. 23358
Tel: (449) 9109490 Fax (449) 9109491

www.rhesa.com

Zona Norte
Calle Pionero 39 Parque Industrial Hermosillo,
Hermosillo, Sonora C.P. 83299
Tel: (662) 2854737 Fax (662) 2854738

rhesa@rhesa.com



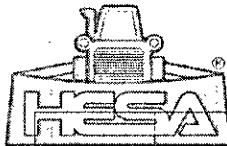
SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**
**CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES**

PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 166/2022-LICITACIÓN-SEDRAE



REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR S.A. DE C.V.

			17,18,19,20 Y 21, QUE ES LO REQUERIDO PARA PODER ARMAR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN		
18.	78.00	PIEZA	ZAPATA COMUN 20' DE ANCHO SERVICIO PESADO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NÚMERO DE PARTE CR-5450/20.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
19.	2.00	PIEZA	ZAPATA MAESTRA 20' DE ANCHO SERVICIO PESADO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NÚMERO DE PARTE CR-5451/20.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
20.	312.00	PIEZA	TORNILLO PARA ZAPATA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NUMERO DE PARTE 6V-1792.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
21.	312.00	PIEZA	TUERCA PARA ZAPATA DE BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NÚMERO DE PARTE 1S1860.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
22.	8.00	PIEZA	RODILLO INFERIOR CEJA SENCILLA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NÚMERO DE PARTE 1210824.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
23.	4.00	PIEZA	RODILLO INFERIOR CEJA DOBLE PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NÚMERO DE PARTE 1210827.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

Zona Centro Sur:
Municipio Jesús María 103 Parque Industrial del Valle de Ags.
Av Francisco de los Ríos, Aguascalientes C.P. 2035B
Tel (662) 2854737 - Fax (662) 2854738

www.rhesa.com

Zona Norte:
Calle Plonio 109 Parque Industrial Tercerillo,
Hermosillo, Sonora C.P. 83200
Tel (662) 2854737 - Fax (662) 2854738

www.rhesa.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES**

PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 166/2022-LITACIÓN-SEDRAE



REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR S.A. DE C.V.

			EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN		Y/O VICIOS OCULTOS
24.	2.00	PIEZA	RODILLO SUPERIOR PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N NÚMERO DE PARTE CR-4799.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
25.	2.00	PIEZA	RUEDA MOTRIZ GRUPO SEGMENTOS PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N NÚMERO DE PARTE CR-5875.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
26.	50.00	PIEZA	TORNILLOS PARA SEGMENTO 5/8X2.7/64 PARA TRACTOR CATERPILLAR MODELO D6N, NUMERO DE PARTE 6V-0937.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
27.	50.00	PIEZA	TUERCA HEXAGONAL PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NÚMERO DE PARTE 7H-3607.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
28.	50.00	PIEZA	ARANDELA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NÚMERO DE PARTE 2S-5658.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
29.	8.00	PIEZA	END CAP (CONTRA CHUMACERA) PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N NÚMERO DE PARTE 1081138. MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS

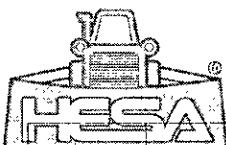
Zona Centro Sur:
Municipio Jesús María 103 Parque Industrial del Valle de Ags.
San Francisco de los Ríos, Aguascalientes C.P. 20358
Tel. (449)9109490 Fax (449)9109401

www.rhesa.com

Zona Norte:
Calle Plomo 39 Parque Industrial Hermosillo,
Hermosillo, Sonora C.P. 83129
Tel (662)22854737 Fax (662)2854738

www.rhesa.com

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 166/2022-LITACIÓN-SEDRAE



REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR S.A. DE C.V.

		PIEZA	BLOCK (CHUMACERA) PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N NÚMERO DE PARTE 1081136.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
30.	8.00	PIEZA	TORNILLO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N NÚMERO DE PARTE 870282.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
31.	16.00	PIEZA	RONDANA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N NÚMERO DE PARTE 5P-8247.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
32.	64.00	PIEZA	TORNILLO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N NÚMERO DE PARTE 6V-3303.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
33.	48.00	PIEZA	RUEDA GUÍA PARA BULLDOZER CATERPILLAR D6N, NÚMERO DE PARTE CR-4589IT. - MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
34.	4.00	PIEZA	CADENA SELLADA DE 41 SECCIONES CON CIERRE TIPO CAIMÁN PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M, NUMERO DE PARTE CR-5552/41IT. - MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
35.	2.00	PIEZA	ZAPATA 20'DE ANCHO SERVICIO PESADO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M, NÚMERO DE PARTE CR-4358/20IT. - MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION
36.	82.00	PIEZA		SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

Zona Centro Sur:
Municipio Jesús María 102 Parque Industrial del Valle de Agua
San Francisco de los Romo, Aguascalientes C.P. 20358
Tel: (449)9109490 Fax: (449)9109491

www.rithesa.com

Calle Plomo 39 Parque Industrial Hermosillo,
Hermosillo, Sonora C.P. 83299
Tel: (662)2354737 Fax: (662)23854738

rithesa@rithesa.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

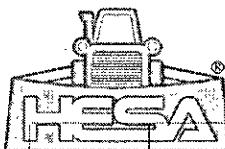
**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES**

PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 166/2022-LITACIÓN-SEDRAE



REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR S.A. DE C.V.

			EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN		Y/O VICIOS OCULTOS
37.	320.00	PIEZA	TORNILLO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M NÚMERO DE PARTE 9G-3110.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
38.	320.00	PIEZA	TUERCA 5/8-18 PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M NÚMERO DE PARTE 1M-1408.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
39.	8.00	PIEZA	RODILLO INFERIOR CEJA SENCILLA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M, NÚMERO DE PARTE CR-4305IT.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
40.	6.00	PIEZA	RODILLO INFERIOR CEJA DOBLE PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M, NÚMERO DE PARTE CR-4306IT.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
41.	48.00	PIEZA	TORNILLO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M NÚMERO DE PARTE 1B-4367.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
42.	64.00	PIEZA	RONDANA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M NÚMERO DE PARTE 5P-8247.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS

Zona Centro Sur:
Municipio Jesus Maria 103 Parque Industrial del Valle de Ags.
S/N Francisco de los Romo, Aguascalientes CP. 20358
Tel (449) 9109490 Fax (449) 9109491

www.rhesa.com

Zona Norte:
Calle Plomo 39 Parque Industrial Hermosillo,
Hermosillo, Sonora C.P. 83209
Tel (662) 2854737 Fax (662) 2854738

rhesa@rhesa.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

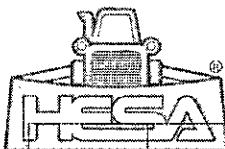
**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES**

PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 166/2022-LITACIÓN-SEDRAE



REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR S.A. DE C.V.

		PIEZA	RUEDA GUÍA PARA BULLDOZER CATERPILLAR DSM, NÚMERO DE PARTE CR-4585IT. - MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
43.	4.00	PIEZA	TORNILLO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO DSM NÚMERO DE PARTE 8T-0282.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
44.	16.00	PIEZA	GRUPO DE SEGMENTOS PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO DSM, NÚMERO DE PARTE CR-5601IT. - MARCA ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
45.	2.00	PIEZA	TORNILLO PARA SEGMENTO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO DSM NÚMERO DE PARTE 3S8182.- MARCA ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
46.	40.00	PIEZA	TUERCA HEXAGONAL PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO DSM NÚMERO DE PARTE 7H-3607.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
47.	40.00	PIEZA	RONDANA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO DSM NÚMERO DE PARTE 6V-4316.- MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN	SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
48.	40.00	PIEZA		SI OFERTO	GARANTIA:6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS

Zona Centro Sur:
Municipio Jesús María 103 Parque Industrial del Valle de Agua
San Francisco de los Romo, Aguascalientes C.P. 20358
Tel (662) 3854737 Fax (662) 3854738

www.refresa.com

Zona Norte:
Calle Pluma 39 Parque Industrial Hermosillo,
Hermosillo, Sonora C.P. 83209
Tel (662) 3854737 Fax (662) 3854738

rhesa@rhesa.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**
**CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES**

PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 166/2022-LITACIÓN-SEDRAE



REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR S.A. DE C.V.

PIEZA	RODILLO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M NÚMERO DE PARTE CR-28801T. MARCA, ITR. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SI OFERTO	GARANTIA: 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
49.	2.00		

*Descripción Técnica apartado 2.2)

Bajo protesta de decir verdad

Firma

Pablo Heredia Salazar

Refacciones e Implementos Heredia Salazar S.A de C.V.

Zona Centro Sur
Municipio Jesús María 103 Parque Industrial del Valle de Ags
San Francisco de los Romo, Aguascalientes C.P. 20350
Tel: (449)9109490 - Fax: (449)9109491

www.rehes.com

Zona Norte
Calle Plomo 39 Parque Industrial He-moselio,
Hermosillo, Sonora C.P. 83290
Tel: (662)21854737 - Fax: (662)21854738

thesaquiheres.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

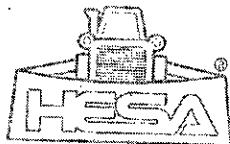
**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES**

PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZÁR, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 166/2022-LITACIÓN-SEDRAE



REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR S.A. DE C.V.

**ANEXO C
PROPUESTA ECONOMICA**

8 de Agosto del 2022
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N042-2022 SEGUNDA CONVOCATORIA.

PART.	CANT.	UM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (multiplicar precio unitario por cantidad)	I.V.A.	TOTAL
1.	2.00	PIEZA	CADENA SELLADA DE 41 SECCIONES CON CIERRE TIPO CAIMAN PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NUMERO DE PARTE 6I-9671 MARCA: ITR	\$ 82,700.00	\$ 165,400.00	\$ 26,464.00	\$ 191,864.00
2.	320.00	PIEZA	TORNILLO PARA ZAPATA, PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NUMERO DE PARTE 6V-1792 MARCA: ITR	\$ 28.00	\$ 8,960.00	\$ 1,433.60	\$ 10,393.60
3.	320.00	PIEZA	TUERCA PARA ZAPATA DE BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NUMERO DE PARTE 1S-1860 MARCA: ITR	\$ 11.00	\$ 3,520.00	\$ 563.20	\$ 4,083.20
4.	80.00	PIEZA	ZAPATA 20" ANCHO SERVICIO PESADO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NUMERO DE PARTE CR-4443/20 MARCA: ITR	\$ 1,345.00	\$ 107,600.00	\$ 17,216.00	\$ 124,816.00
5.	2.00	PIEZA	ZAPATA MAESTRA 20"DE ANCHO SERVICIO PESADO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NUMERO DE PARTE CR3695/20 MARCA: ITR	\$ 1,345.00	\$ 2,690.00	\$ 430.40	\$ 3,120.40
6.	4 00	PIEZA	RUEDA GUIA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NUMERO DE PARTE CR4616IT MARCA: ITR	\$ 18,170.00	\$ 72,680.00	\$ 11,628.00	\$ 84,308.00
7.	16.00	PIEZA	TORNILLO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NUMERO DE PARTE 6V9167 MARCA: ITR	\$ 68.00	\$ 1,088.00	\$ 174.08	\$ 1,262.08
8.	64.00	PIEZA	ARANDELA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NUMERO DE PARTE 8T3282 MARCA: ITR	\$ 4.00	\$ 256.00	\$ 40.96	\$ 296.96
9.	8.00	PIEZA	RODILLO INFERIOR CEJA SENCILLA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NUMERO DE PARTE CR6088IT MARCA : ITR	\$ 5,895.00	\$ 47,160.00	\$ 7,545.60	\$ 54,705.60

110008

Zona Centro Sur
Av. Antonio Flores Márquez 100 Parque Industrial del Valle de Ags.
9318104000 Calle Plomo 33 Parque Industrial Hermosillo,
Tel (662) 2128547/17 Fax (662) 2128547/38
www.hesa.com

Zona Norte
Calle Plomo 33/ Parque Industrial Hermosillo,
Hermosillo, Sonora C.P. 83126
Tel (662) 2128547/17 Fax (662) 2128547/38
www.hesa.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**
**CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES**

PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 166/2022-LITACIÓN-SEDRAE

REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR S.A. DE C.V.

10.	4.00	PIEZA	RODILLO INFERIOR CEJA DOBLE PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NUMERO DE PARTE CR60891T MARCA: ITR	\$ 6,630.00	\$ 26,520.00	\$ 4,243.20	\$ 30,763.20
11.	48.00	PIEZA	TORNILLO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NUMERO DE PARTE 6V-5845 MARCA: ITR	\$ 34.00	\$ 1,632.00	\$ 261.12	\$ 1,893.12
12.	2.00	PIEZA	GRUPO DE SEGMENTOS PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NUMERO DE PARTE CR55151T MARCA: ITR	\$ 5,950.00	\$ 11,900.00	\$ 1,904.00	\$ 13,804.00
13.	50.00	PIEZA	TORNILLOS PARA SEGMENTO PARA TRACTOR CATERPILLAR MODELO D6T, NUMERO DE PARTE 6V-0937 MARCA: ITR	\$ 18.00	\$ 900.00	\$ 144.00	\$ 1,044.00
14.	50.00	PIEZA	ARANDELAS PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NUMERO DE PARTE 2S-5650 MARCA: ITR	\$ 4.00	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
15.	50.00	PIEZA	TUERCA HEXAGONAL PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NUMERO DE PARTE 7H-3607 MARCA: ITR	\$ 7.00	\$ 350.00	\$ 56.00	\$ 406.00
16.	2.00	PIEZA	RODILLO SUPERIOR PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6T, NUMERO DE PARTE CR-48001T MARCA: ITR	\$ 3,680.00	\$ 7,720.00	\$ 1,235.20	\$ 8,955.20
17.	2.00	PIEZA	CADENA SELLADA DE 41 SECCIONES CON CIERRE TIPO CAIMAN PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NUMERO DE PARTE 110-2976 MARCA: ITR	\$ 70,700.00	\$ 141,400.00	\$ 22,624.00	\$ 164,024.00
18.	78.00	PIEZA	ZAPATA COMUN DE 20" ANCHO SERVICIO PESADO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N NUMERO DE PARTE CR-5450/20 MARCA: ITR	\$ 1,125.00	\$ 87,750.00	\$ 14,040.00	\$ 101,790.00
19.	2.00	PIEZA	ZAPATA MAESTRA 20" ANCHO SERVICIO PESADO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NUMERO DE PARTE CR-5451/20 MARCA: ITR	\$ 1,200.00	\$ 2,400.00	\$ 384.00	\$ 2,784.00
20.	312.00	PIEZA	TORNILLO PARA ZAPATA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NUMERO DE PARTE 6V-1792 MARCA: ITR	\$ 20.00	\$ 8,736.00	\$ 1,397.76	\$ 10,133.76
21.	312.00	PIEZA	TUERCA PARA ZAPATA DE BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NUMERO DE PARTE 1S-1860 MARCA: ITR	\$ 11.00	\$ 3,432.00	\$ 549.12	\$ 3,981.12

000009

Zona Centro Sur:
Milejapta Jesús, #Pta 103 Parque Industrial del Valle de Aguascalientes, Fraccionamiento, Aguascalientes CP 20258
Tel (662) 2954737 Fax (662) 2954737

www.refacsa.com

Zona Norte:
Calle Flores 33 Parque Industrial Hermosillo,
Hermosillo, Sonora CP 83299
Tel (662) 2954737 Fax (662) 2954738

refacsa@refacsa.com

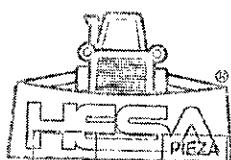


**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**
**CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES**

PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 166/2022-LICITACIÓN-SEDRAE



REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR S.A. DE C.V.

PIEZA	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
22.	8.00	PIEZA RODILLO INFERIOR CEJA SENCILLA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NUMERO DE PARTE 121-0824 MARCA: ITR	\$ 5,050.00	\$ 40,440.00	\$ 6,471.68	\$ 46,919.68
23.	4.00	PIEZA RODILLO INFERIOR CEJA DOBLE PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NUMERO DE PARTE 121-0827 MARCA: ITR	\$ 5,410.00	\$ 21,640.00	\$ 3,462.40	\$ 25,102.40
24.	2.00	PIEZA RODILLO SUPERIOR PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NUMERO DE PARTE CR-4799 MARCA: ITR	\$ 3,440.00	\$ 6,880.00	\$ 1,100.80	\$ 7,980.80
25.	2.00	PIEZA RUEDA MOTRIZ GRUPO DE SEGMENTOS PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NUMERO DE PARTE CR-5875 MARCA: ITR	\$ 6,050.00	\$ 12,100.00	\$ 1,936.00	\$ 14,036.00
26.	50.00	PIEZA TORNILLO PARA SEGMENTOS PARA TRACTOR CATERPILLAR MODELO D6N, NUMERO DE PARTE 6V-0937 MARCA: ITR	\$ 19.00	\$ 950.00	\$ 152.00	\$ 1,102.00
27.	50.00	PIEZA TUERCA HEXAGONAL PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NUMERO DE PARTE 7H-3607 MARCA: ITR	\$ 7.00	\$ 350.00	\$ 56.00	\$ 406.00
28.	50.00	PIEZA ARANDELA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NUMERO DE PARTE 2S-5658 MARCA: ITR	\$ 4.00	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
29.	8.00	PIEZA END CAP (CONTRA CHUMACERA) PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NUMERO DE PARTE 108-1138 MARCA: ITR	\$ 532.00	\$ 4,256.00	\$ 600.96	\$ 4,936.96
30.	8.00	PIEZA BLOCK (CHUMACERA) PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NUMERO DE PARTE 108-1136 MARCA: ITR	\$ 563.00	\$ 4,504.00	\$ 720.64	\$ 5,224.64
31.	16.00	PIEZA TORNILLO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NUMERO DE PARTE 8T-0282 MARCA: ITR	\$ 40.00	\$ 640.00	\$ 102.40	\$ 742.40
32.	64.00	PIEZA RONDANA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NUMERO DE PARTE 5P-8247 MARCA: ITR	\$ 7.00	\$ 448.00	\$ 71.68	\$ 519.68
33.	48.00	PIEZA TORNILLO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NUMERO DE PARTE 6V-3303 MARCA: ITR	\$ 21.00	\$ 1,008.00	\$ 161.28	\$ 1,169.28
34.	4.00	PIEZA RUEDA GUIA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D6N, NUMERO DE PARTE CR-4589IT MARCA: ITR	\$ 14,250.00	\$ 57,000.00	\$ 9,120.00	\$ 66,120.00

Zona Centro Sur:
Av. Miguel Hidalgo 103 Parque Industrial del Valle de Ags.
Santiago de los Pinos, Ag. J. 20356
Tel: (669) 9109490 Fax: (669) 9109491

www.rhesa.com

Zona Norte:
Calle Plano 19 Parque Industrial Hermosillo,
Hermosillo, Sonora C.P. 81299
Tel: (662) 2854737 Fax: (662) 2854738
www.rhesa.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**
**CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES**

PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 166/2022-LITACIÓN-SEDRAE

REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR S.A. DE C.V.

PIEZA	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
35.	PIEZA CADENA SELLADA DE 41 SECCIONES CON CIERRE TIPO CAIMAN PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M, NUMERO DE PARTE CR-5552/41IT MARCA: ITR	2.00	\$ 61,200.00	\$ 122,400.00	\$ 19,584.00	\$ 39,168.00		
36.	PIEZA ZAPATA 20" ANCHO SERVICIO PESADO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M, NUMERO DE PARTE CR-4358/20IT MARCA: ITR	82.00	\$ 840.00	\$ 68,880.00	\$ 11,020.80	\$ 79,900.80		
37.	PIEZA TORNILLO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M, NUMERO DE PARTE 9G-3110 MARCA: ITR	320.00	\$ 18.00	\$ 5,760.00	\$ 921.60	\$ 6,681.60		
38.	PIEZA TUERCA 5/8 18 PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M, NUMERO DE PARTE 1M-1408 MARCA:ITR	320.00	\$ 9.00	\$ 2,880.00	\$ 460.80	\$ 3,340.80		
39.	PIEZA RODILLO INFERIOR CEJA SENCILLA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M, NUMERO DE PARTE CR-4305IT MARCA: ITR	8.00	\$ 4,826.00	\$ 38,608.00	\$ 6,177.20	\$ 44,785.20		
40.	PIEZA RODILLO INFERIOR CEJA DOBLE PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M, NUMERO DE PARTE CR-4306IT MARCA:ITR	6.00	\$ 4,795.00	\$ 28,770.00	\$ 4,603.20	\$ 33,373.20		
41.	PIEZA TORNILLO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M, NUMERO DE PARTE 1B-4367 MARCA: ITR	48.00	\$ 14.00	\$ 672.00	\$ 107.52	\$ 779.52		
42.	PIEZA RONDANA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M, NUMERO DE PARTE 5P-8247 MARCA: ITR	64.00	\$ 6.00	\$ 384.00	\$ 61.44	\$ 445.44		
43.	PIEZA RUEDA GUIA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M, NUMERO DE PARTE CR-4585IT MARCA: ITR	4.00	\$ 12,220.00	\$ 48,880.00	\$ 7,820.00	\$ 56,700.00		
44.	PIEZA TORNILLO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M, NUMERO DE PARTE 8T-0282 MARCA:ITR	16.00	\$ 40.00	\$ 640.00	\$ 102.40	\$ 742.40		
45.	PIEZA GRUPO DE SEGMENTOS PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M, NUMERO DE PARTE CR-5601IT MARCA:ITR	2.00	\$ 4,150.00	\$ 8,300.00	\$ 1,328.00	\$ 9,628.00		
46.	PIEZA TORNILLO PARA SEGMENTO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M, NUMERO DE PARTE 3S-8182 MARCA:ITR	40.00	\$ 20.00	\$ 800.00	\$ 128.00	\$ 928.00		
47.	PIEZA TUERCA HEXAGONAL PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M, NUMERO DE PARTE 7H-3607 MARCA: ITR	40.00	\$ 6.00	\$ 240.00	\$ 38.40	\$ 278.40	000011	

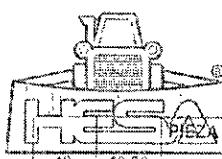
Zona Centro Sur
Av. Moreno Jesus María 103 Parque Industrial del Valle de Ags.
Col. Fracc. Lázaro Cárdenas, Aguascalientes C.P. 26350
Tel: (662) 285-4790 Fax: (662) 285-4791

www.refaheta.com

Zona Norte
Calle Plomo 39 Parque industrial Alfonso
Herrera, Sonora C.P. 81209
Tel: (662) 285-4737 Fax: (662) 285-4738

refaheta@outlook.com

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	PROVEEDOR: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 166/2022-LITACIÓN-SEDRae



REFACCIONES E IMPLEMENTOS HEREDIA SALAZAR S.A. DE C.V.

PIEZA	RONDANA PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M, NUMERO DE PARTE 6V-4316 MARCA: ITR	\$ 10.00	\$ 400.00	\$ 64.00	\$ 464.00
48. 40.00	PIEZA RODILLO PARA BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5M, NUMERO DE PARTE CR26801T MARCA: ITR	\$ 2,930.00	\$ 5,860.00	\$ 937.00	\$ 6,797.00
			GRAN TOTAL	\$ 1,186,192.00	\$189,790.72
(UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 72/100 M/N)					

Condiciones de pago:	30 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el apartado 3.3) de la "CONVOCATORIA" de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	5 DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA DE PEDIDO Y/O FIRMA DE CONTRATO
Lugar de entrega del bien:	UNIDAD ESTRATEGICA DE MAQUINARIA PESADA DE LA SEDRAE, UBICADA EN 564 MTS. CARRETERA 15 JALTOMATE-LAS FLORES, AGUASCALIENTES, C.P. 20324
Garantía del bien:	6 MESES CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS
Traslado de los bienes	POR CUENTA Y RIESGO DEL LICITANTE

Protesto que es necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Pablo Heredia Salazar

Refacciones e implementos Heredia Salazar S.A de C.V.

RIH-870326-5Y2

Zona Centro Sur:
Municipio Jesús María 103 Parque Industrial del Valle de Ags.
San Francisco de los Romo, Aguascalientes C.P. 20350
tel (449)9109470 Fax (449)9109491

www.rihes.com

Zona Norte:
Calle Plomo 39 Parque Industrial Benito Juárez,
Hermosillo, Sonora C.P. 83290
tel (662)2164737 Fax (662)2854738

rhes@rhesa.com